ACTA APROBACIÓN POLIZAS

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 0757 de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA: LUZ AYDEE BUSTOS JIMENEZ
NIT Nº: 1118548595-2
R/L:
C.C:
VALOR: $6.500.000,00 Seis Millones Quinientos Mil Pesos

OBJETO DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO AUXILIARES PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A PEATONES EN LA COMUNA 3, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-03-17	2021-12-19	$650.000,00	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**605-47-994000086654**	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Dieciocho (18) DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2021

JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: PAOLA ANDREA VALDES DEVRIES
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)

Reviso:
Cargo:

icontec ISO 9001 IQNet
SC-CER 346073